



626

DECRETO N°

TEMUCO, 28 NOV 2025

VISTOS:

Administrativos de Sumarios de Servicios

Funcionarios Municipales

Salud Municipal.

Trabajo de Temuco, de fecha 20 de diciembre del 2024

de 2024, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2025.

"Orgánica Constitucional de Municipalidades".

1. La Ley N° 19.886, Ley de Bases Contratos
2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para
3. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de
4. El Decreto Alcaldicio N° 2925 del 04 de abril del 2016, que aprueba el Contrato Prestación de Servicios Honorarios de doña Yesenia Olave Mora.
5. La sentencia dictada por el Juez de Letras del
6. El Decreto Alcaldicio N° 5369, del 16 de diciembre
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695,

CONSIDERANDO

1. La demanda de indemnización de perjuicios por accidente laboral interpuesta por doña Yesenia Olave Mora [REDACTED] contra la Ilustre Municipalidad de Temuco, causa RIT O-558-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

2. La sentencia dictada por el Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco, de fecha 20 de diciembre del 2024 causa RIT O-558-2024 que acoge la demanda de doña Yesenia Olave Mora.

3. La Apertura de Cobranza Laboral ROL C-359-2025 del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco en la que se practica la liquidación laboral y, con fecha 28 de octubre del 2025, se dicta el requerimiento de pago a la Ilustre Municipalidad de Temuco para que pague a doña Yesenia Olave Mora el monto total de \$7.159.750.

DECRETO

1. Páguese a Yesenia Olave Mora RUT [REDACTED] el monto total de \$7.159.750 equivalente a Indemnización de perjuicios por enfermedad profesional y daño moral, según resolución del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco ROL C-359-2025.

2. El gasto que origina la aplicación del presente Decreto, debe imputarse al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y a la propiedad" del Presupuesto del área de Salud Municipal año 2025

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMH / DVA / MRS / DUI / FVC

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Depto. de Salud

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Vº Bº
Municipalidad de Temuco
Dpto. de Asuntos Jurídicos